



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 099-2024-UNF/CO

Sullana, 09 de febrero de 2024.

VISTOS:

Informe N° 002-2024-UNF-VPI/DPBS/UCPBS/CI, de fecha 09 de enero de 2024; INTE-OFCIO-2-2024-UNF-DPBS, de fecha 31 de enero de 2024; Oficio N° 036-2024-UNF-VPIN, de fecha 01 de febrero de 2024; Informe N° 076-2024-UNF-OAJ, de fecha 02 de febrero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Informe N° 002-2024-UNF-VPI/DPBS/UCPBS/CI, de fecha 09 de enero de 2024, la Directora del Centro de Idiomas de la UNF remite al Jefe de la Unidad de Centro de Producción de Bienes y Servicios de la UNF el informe final del III Concurso "Improve Your English, Singing" "Melhore Seu Portugues, Cantando", solicitando a su vez la emisión de los certificados para los organizadores y el jurado calificador de dicho concurso.



Que, con INTE-OFCIO-2-2024-UNF-DPBS, de fecha 31 de enero de 2024, el Jefe de la Unidad de Centro de Producción de Bienes y Servicios de la UNF, solicita al Vicepresidente de Investigación que autorice la certificación de los organizadores y el jurado calificador de dicho concurso, mediante acto resolutivo.



Que, con Oficio N° 036-2024-UNF-VPIN, de fecha 01 de febrero de 2024, el Vicepresidente de Investigación de la UNF remite los actuados al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF solicitando sea agendado en sesión de comisión organizadora y su aprobación mediante acto resolutivo.



Que, mediante Informe N° 076-2024-UNF-OAJ, de fecha 02 de febrero de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión señalando: Que, es viable jurídicamente se autorice mediante acto resolutivo, la certificación a los organizadores y jurado calificador del III Concurso "Improve Your English, Singing" "Melhore Seu Portugues, Cantando" el cual contó con la participación activa de 20 estudiantes y 06 ganadores, lista que se encuentra detallada en el Informe N° 002-2024-UNF-VPI/DPBS/UCPBS/CI, expedido por la Directora del Centro de Idiomas de la UNF.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.



Que, mediante ACTA N° 013-2024-SO-CO, de fecha 09 de febrero de 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el informe final del III Concurso "Improve Your English, Singing" "Melhore Seu Portugues, Cantando", presentado por la Directora del Centro de Idiomas, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución. **AUTORIZAR** la emisión de certificados a los organizadores y jurado calificador del III Concurso "Improve Your English, Singing" "Melhore Seu Portugues, Cantando", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 759-2023-UNF/CO, de fecha 06 de diciembre de 2023, se aprobó el Plan de Trabajo del III Concurso de Villancicos denominado: "Improve your English", "Melhore seu português, cantando", organizado por el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Frontera.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 013-2024-SO-CO, de fecha 09 de febrero de 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el informe final del III Concurso "Improve Your English, Singing" "Melhore Seu Portugues, Cantando", presentado por la Directora del Centro de Idiomas, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la emisión de certificados a los organizadores y jurado calificador del III Concurso "Improve Your English, Singing" "Melhore Seu Portugues, Cantando", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.


ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Página | 4

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

D.A. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la
Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dr. BALDEMAR FANFAN
Vicepresidente de Investigación



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Sullana, 09 de enero de 2023

INFORME N.º 002-2024-UNF-VPI/DPBS/UCPBS/CI

A : **Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata**
Jefa de la Unidad de Centro de Producción de Bienes y Servicios
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

ASUNTO : INFORME FINAL III CONCURSO "IMPROVE YOUR ENGLISH, SINGING", "MELHORE SEU PORTUGUÊS, CANTANDO"

REFERENCIA: RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 759-2023-UNF/CO

Es grato dirigirme a usted para saludarle, y a la vez hacer llegar el informe final del III concurso "Improve Your English, Singing", "Melhore Seu Português, Cantando", evento aprobado según Resolución de Comisión Organizadora N° 759-2023-UNF/CO del 06 de diciembre de 2023, en ese sentido se remite la presente con las actividades y resultados del evento en mención, con la finalidad de que este sea aprobado según corresponda.

El III concurso "**IMPROVE YOUR ENGLISH, SINGING**" y "**MELHORE SEU PORTUGUÊS, CANTANDO**" se realizó con el **objetivo** de promover el uso de los conocimientos adquiridos del idioma inglés y portugués mediante la capacidad oral como herramienta universal de comunicación. A continuación, se detalla el trabajo realizado:

a) Equipo de trabajo

Organizadores:
Lic. Isabel del Carmen Palacios Farías
Lic. Fany Yuneth Portocarrero Rocha
Bach. Stefany Beatriz Chininín Olaya
Lic. Diana Rodríguez Chávez
Ing. Yenifer Elizabeth Aguirre Panta
Ing. Gladys Maritza Marlo Bautista
Msc. Gina Magaly Chávez Ortiz
MA. Clisman Gomez Lopez
Ing. Cristian Cruz Huaman

b) Participantes

Se obtuvo la participación de 11 estudiantes con villancicos en inglés y 09 participaron con villancicos en portugués.

c.c
Archivo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

c) Miembros del jurado

Improve Your English, Singing:
Mg. Carlomagno Sancho Norieha
Lic. Sherly Sussan Chuquibala Castro

Melhore Seu Português, Cantando:
Edla Rayane de Oliveira Lemos
Lais Coutinho Araújo

d) Calificación y resultado

De acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo del III concurso "IMPROVE YOUR ENGLISH, SINGING", "MELHORE SEU PORTUGUÊS, CANTANDO" y sus respectivas bases, los participantes realizaron su registro de forma individual o grupal, así como el envío de sus videos a través del correo del Centro de Idiomas, posteriormente estos fueron publicados para la etapa de reacciones en Facebook, en la que los estudiantes y público en general consignaron su apreciación del trabajo realizado, finalmente el jurado realizó la evaluación respectiva haciendo llegar los resultados finales al correo del Centro de Idiomas (ver anexos).

Concluida cada evaluación el CI compartió los resultados respectivos, a continuación, el detalle de ellos:

Tabla 1. Ganadores de villancicos en inglés.

Puesto	Nombre completo del participante	Grupo de estudio	Nivel
1°	CESAR JOSSUE RUIZ MAURICIO	Intensivo 6-2023	Básico 3
2°	WENDY MELISSA GARCIA GUTIERREZ	Intensivo 5-2023	Básico 4
3°	NALLELY LUCERO ZAVALA MORAN	Upper Intensivo 2-2023	Básico 6

Tabla 2. Ganadores de villancicos en portugués.

Puesto	Nombre completo del participante	Grupo de estudio	Nivel
1°	MILAGROS DEL PILAR ESPINOZA DELGADO	Portugués Básico Regular 2023	Básico 5
2°	MARLON EDUARDO LAMA PEÑA	Portugués Básico Regular 2023	Básico 5
2°	STHEFANI YULITZA CEVALLOS GARCIA	Portugués Básico Regular 2023	Básico 5
2°	ALISON BELEN CARHUACHINCHAY ROQUE	Portugués Básico Regular 2023	Básico 5
2°	CLARA INES ATOCHE BAUTISTA	Portugués Básico Regular 2023	Básico 5

Cabe aclarar que el segundo puesto de los villancicos en portugués fue compartido por dos (02) parejas de participantes.

e) Premiación

La ceremonia de premiación se realizó el día lunes 18 de diciembre de 2023 en el hall del rectorado de la UNF a horas 10.00 a.m., para lo cual se citó a todos los ganadores y se les otorgó los respectivos diplomas más los Kits como se detalla a continuación.

cc
Archivo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puesto	Descripción del Kit
Primero	Polo publicitario + maletín + cuaderno + libreta + lapicero + lápiz + termo
Segundo	Mochila + libreta + lapicero + lápiz + tomatodo + pelota anti estrés
Tercero	Mochila + libreta + lapicero + lápiz + tomatodo

Conclusiones

- Se promovió e incentivó a los estudiantes del Centro de Idiomas la práctica de expresión oral en inglés y portugués.
- 20 estudiantes participaron del evento, 06 de ellos de manera individual y 07 de forma grupal.
- 06 de los trabajos presentados fueron ganadores.
- En tal sentido se solicita la emisión de certificados para los organizadores y miembros del jurado calificador del III concurso "IMPROVE YOUR ENGLISH, SINGING", "MELHORE SEU PORTUGUÊS, CANTANDO", de acuerdo al plan de trabajo aprobado según Resolución de Comisión Organizadora N° 759-2023-UNF/CO del 06 de diciembre de 2023.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente;


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Lic. Isabel del Carmen Palacios Farias
Directora (a) Centro de Idiomas



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Anexos

Publicación de resultados finales del concurso.



Fuente: Página de Facebook del Centro de Idiomas UNF

Participación del ganador del 1er puesto de villancicos en inglés.



Fuente: Página de Facebook del Centro de Idiomas UNF

C.C
Archivo

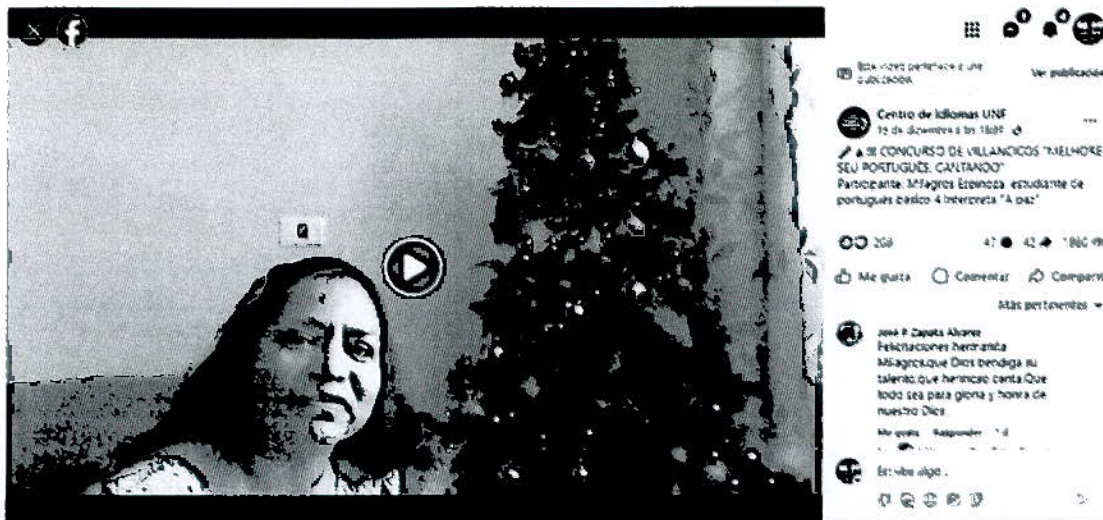


UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia de Investigación
Dirección de Producción de Bienes y Servicios
Unidad de Centro de Producción de Bienes y Servicios
Centro de Idiomas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Participación del ganador del 1er puesto de villancico en portugués.



Fuente: Página de Facebook del Centro de Idiomas UNF



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FICHA DE EVALUACIÓN III CONCURSO "IMPROVE YOUR ENGLISH, SINGING"				
PARTICIPANTE	JURADO N° 1	JURADO N° 2	PROMEDIO	PUESTO
Cesar Ruiz	20.00	19.00	19.5	1°
Melissa García	17.77	16.77	17.27	2°
Lucero Zavala	16.36	16.06	16.21	3°
Jeremy Arrese	14.04	14.05	14.04	
Yesenia Nole y Lourdes Rugel	13.76	12.96	13.36	
Astrid Piñarreta	13.61	13.81	13.71	
Calderón Mayummy y Celi Carmen	13.02	13.52	13.27	
Yurina Estrada y Leticia Gahona	12.06	12.86	12.46	
JURADO CALIFICADOR 1: SHERLY SUSSAN CHUQUIBALA CASTRO				
JURADO CALIFICADOR 2: CARLOMAGNO SANCHO NORIEHA				



cc
Archivo



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia de Investigación
Dirección de Producción de Bienes y Servicios
Unidad de Centro de Producción de Bienes y Servicios
Centro de Idiomas

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FICHA DE EVALUACIÓN III CONCURSO "MELHORE SEU PORTUGUÊS, CANTANDO"				
PARTICIPANTE	JURADO N° 1	JURADO N° 2	PROMEDIO	PUESTO
Luis Viera y Lilian Pena	15	14	14.5	
Sthefani Cevallos y Marlon Lama	19	15	17	2°
Clara Atoche y Alison Carhuachinchay	18	16	17	2°
Milagros Espinoza	19	19	19	1°
Jackeline Arceles y Carito Obeso	16	12	14	
JURADO CALIFICADOR 1: LAÍS COUTINHO ARAÚJO				
JURADO CALIFICADOR 2: EDLA LEMOS	 <p>Documento assinado digitalmente EDLA RAYANE DE OLIVEIRA LEMOS Data: 17/12/2022 17:07:03 -0300 Verifique em https://validar.its.gov.br</p>			

cc
Archivo